



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

TRÁMITE: DERECHO DE USO DE LOTE SEPULCRAL

A QUIÉN VA DIRIGIDO	A LOS CIUDADANOS DE GARCIA N.L.	HOMOCLAVE	SA-DG-T01
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A SOLICITUD DEL CIUDADANO QUE REQUIERA SEPULTAR (UN FAMILIAR DIRECTO)		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	OBJETIVO : ADQUIRIR EL DERECHO DE USO DE TERRENO SEPULCRAL, PARA SEPULTAR UN CADÁVER DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN AL RESPECTO DEL FUNDAMENTO JURÍDICO : ARTÍCULOS 43-54, CAPITULO SÉPTIMO, DEL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.		
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	RECIBO DE PAGO		
VIGENCIA	N/A	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	N/A
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	DIRECCIÓN DE GOBIERNO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 17:00 HRS. LUNES-VIERNES
DOMICILIO	AV. MARAVILLA SIN NUMERO, COL. AMPLIACIÓN LOS NOGALES, GARCÍA, NUEVO LEÓN. (DENTRO DEL COMUNITARIO NOGALES)		
RESPONSABLE	BLANCA AZUCENA ROCHA SALAZAR	PUESTO	ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES
CORREO ELECTRÓNICO	panteonesmunicipales.garcia@gmail.com	TELÉFONO	81-55151828
TIEMPO DE RESPUESTA	INMEDIATO	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	N/A
COSTO	12 CUOTAS	FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 66, DEL REGLAMENTO DE PANTEONES PARA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CUANDO EL CIUDADANO ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			
01.-	INE (VIGENTE) DEL FAMILIAR DIRECTO DEL FALLECIDO	ORIGINAL	COPIAS
02.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A TRES MESES)		1
03.-	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y ORDEN DE INHUMACION		1
04.-	ORDEN DE INHUMACIÓN, EXPEDIDA POR OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	
05.-	BOLETA DE PAGO CORRESPONDIENTE DE DERECHOS MUNICIPALES DE INHUMACIÓN		1
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: ENERO 2023.	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81- 81248858		